BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

600494

BUIN, 05 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2102 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 109** de fecha 07 de julio de 2014, se instruye Investigación Sumaria para esclarecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de los costos de las demoliciones y retiro de escombros relacionados con los Decretos Alcaldicios Exentos N° 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854 y 855, todos del 12 de marzo de 2010; verificando que los actos administrativos ejecutados se encuentren conforme a la normativa vigente y el valor pagado se encuentre conforme al precio de mercado vigente a la época en que ellos fueron materializados. Fiscal **Ignacio Sánchez Parra.**

2.- El **Memorándum N° 578**, de fecha 01 de julio de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde reasignarle como nuevo Investigador, el proceso instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 109/2014.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar como nuevo Fiscal a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz,** Asesor Jurídico, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 109** de fecha 07 de julio de 2014, para esclarecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de los costos de las demoliciones y retiro de escombros relacionados con los Decretos Alcaldicios Exentos N° 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854 y 855, todos del 12 de marzo de 2010; verificando que los actos administrativos ejecutados se encuentren conforme a la normativa vigente y el valor pagado se encuentre conforme al precio de mercado vigente a la época en que ellos fueron materializados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Demoliciones 2010_Pablo Gutiérrez Muñoz.doc